

I. MUNICIPALIDAD DE DE PRIMAVERA
 Dirección de Administración y Finanzas
 SECTOR MUNICIPAL

Decreto N° 591
 DE PRIMAVERA, 16/06/2009

Vistos :

Lo dispuesto en los art. 12° y terceros transitorio DFL 28
 18.992 y lo dispuesto en la Ley N° 18.695, de fecha 31 de marzo de 1998 Organica Constitucional de Municipalidades
 y Considerando los antecedentes adjuntos :

DECRETO:

El Tesorero Municipal Pagará a MAPFRE COMPAÑIA DE SEGUROS GENERALES DE Rut 096508210-7
 La Cantidad de \$ 452,406 CUATROCIENTOS CINCUENTA Y DOS MIL CUATROCIENTOS SEIS
 PESOS
 Correspondiente a CANCELACION SEGURO MINIBUS MUNICIPAL MERCEDES BENZ PLACA KW-8789, N°
 POLIZA 901-09-00061421
 Fecha de Pago 16/06/2009

Documento	Numero	Fecha	Monto
FACTURA	822099	16/06/2009	452,406

ANOTISE COMUNIQUESE Y DESE CUENTA.

COMPROBANTE DEVENGAMIENTO :614

Codigo Cuenta	Detalle	Debe	Haber
215-22-10-002-000-000	PRIMAS Y GASTOS DE SEGUROS		452,406
532-10-00-000-000-000	SERVICIOS FINANCIEROS Y DE SEGUROS	452,406	
Totales		452,406	452,406

COMPROBANTE DE EGRESO :

ASIENTO N° FECHA

EGRESO N° FECHA CHEQUEN° \$

Codigo Cuenta	Detalle	Debe	Haber
215-22-10-002-000-000	PRIMAS Y GASTOS DE SEGUROS	452,406	
532-10-00-000-000-000	BANCO CHILE (992-02564-05)		452,406
Totales		452,406	452,406



[Signature]
 GLORIA BARRA GARRIDO
 ALCALDE (S)

JUAN CARLOS MANCILLA PEREZ
 UNIDAD DE FINANZAS

FECHA DE PAGO ____ DE ____ DE ____



FIRMA DEL INTERESADO

[Signature]
 V° Bueno Tesorero

V° Bueno Jefe Contabilidad